Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica

DICTAMEN (A.J.) DGAF-D.O.C. N° 0368/2011

A	:	**Abog. Gustavo Caballero, Director** Dirección Operativa de Contrataciones
DE	:	**Abog. Edgar E. Ruiz Torres, Asesor Jurídico** Asesoría Jurídica y Técnica DGAF-DOC
REF	:	**Aprobación de CVE N° 09/11 "Reparación y Mantenimiento de Autoclave de la Marca Sercón" ID. N° 223.746.-**
FECHA	:	08 de setiembre de 2011.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, se ha procedido a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 inc. a) y siguientes de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia con el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la ley 2051/2003 y en tal sentido se emite el dictamen en base al siguiente fundamento:

El pedido proveniente del Centro de Emergencias Médicas a través de la Nota SUOC N° 576 con fecha de Mesa de Entrada en la Dirección a su cargo 07 de setiembre de 2.011, en donde se requiere la autorización para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con la empresa representante para el Mantenimiento y Reparación de Autoclave de la marca SERCÓN para el Centro.

Con relación a la petición planteada, la Firma VICENTE SCAVONNE & CÍA C.E.I.S.A., presenta la documentación legal en donde se certifica a través de la autorización autenticada por escribanía que cuenta con la representación exclusiva para el servicio requerido, la cual forma parte del expediente.

Por lo señalado el presente proceso de contratación se halla comprendido dentro de la causal de excepción prevista en el inc. a) del art. 33 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece cuanto sigue: "El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", en concordancia con el art. 70 numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003. ...

Es así que se considera conveniente contratar a empresas que cuenten con el aval suficiente del fabricante para prestar este tipo de servicios al Estado, por lo cual se da por acreditada la causal que invoca el solicitante y se recomienda proseguir con los trámites pertinentes para la contratación solicitada.

La Convocante cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, N° 2695 de fecha 02 de setiembre de 2011.-

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica

En base a los fundamentos que anteceden, se adjunta proyecto de resolución con el parecer favorable de ésta Asesoría Jurídica para que la Señora Ministra de Salud suscriba la resolución que acredita el supuesto de excepción, autoriza a proseguir el llamado de la licitación mencionada.-

ES MI DICTAMEN.-

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Pablo Legizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 08 SEP 2011 Hora: 08:30
Nº: 2637 Firma:

Mogi das Cruzes , São Paulo Brasil 22 diciembre del 2006

Autorización del fabricante:

POR CUANTO: **Sercon Indústria e Comércio de Aparelhos Médicos Hospitalares Ltd**a, fabricantes establecidos y prestigiosos de Autoclaves Estufas Tanques Reactores Mesas Quirúrgicas , Lavadoras Ultra Sónicas , Máquinas Procesadores de Guantes destilador de água , con domicilio legal en calle Tenente Onofre Rodrigues de Aguiar n.º 1201 Vila Industrial - Mogi das Cruzes São Paulo , SP Brasil , autorizamos por la presente a **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, con domicilio en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scávone San Lorenzo, Paraguay, autoriza a Importar, Comercializar, Vender y Promocionar los productos Sercon en todo território nacional de Paraguay .

Siendo por tanto nuestro Distribuidor autorizado en Paraguay .

Por ser lo arriba declarado la expresión de la verdad firmo la presente .

TABELIÃO DE BRÁS CUBAS

28 DEZ 2006

022758

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SAN PABLO

Sr. Aguinaldo Maeda
Responsable General del Departamento de Exportación - SERCON

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSULADO

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Legajo Nº 48 - Ruta M. Ballgarribia - Km. 9
Tel. 581 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: que la firma que aparece en el presente documento dice.....

.....Felix Ramirez.....

.....Cons. del Paraguay.....

.....San Pablo.....

Guarda similitud con la obrante en el registro de esta Dirección. Esta Certificación no acredita la autenticidad ni la veracidad del contenido de este documento

Asunción 3 ENE 2007

Nº de Orden 026

Importe percibido Gs : 234575 -

Anastacio Medina Armoa
Director de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Publica - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Batiganibia - Km. 9
Tel. 621 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Julio César Chenu A.
Traductor Público
Matrícula 460

Mayor Eduardo Vera 7186
Telefax 515.620
jcchenu@click.com.py
Asunción - Paraguay

TRADUCCIÓN

Concepto de Calidad

Mogi das Cruzes – Sao Paulo, Brasil, 22 de Diciembre de 2006.

Autorización del fabricante:

POR CUANTO: Sercon Indústria e Comércio de Aparelhos Médicos Hospitalares Ltda.., fabricantes establecidos y prestigiosos de Autoclaves, Estufas, Tanques, Reactores, Mesas Quirúrgicas, Lavadoras Ultra Sónicas, Máquinas Procesadoras de Guantes, Destilador de Agua, con domicilio legal en la calle Tenente Onofre Rodrigues de Aguiar Nº 1201 Vila Industrial – Mogi das Cruzes, Sao Paulo – SP *Brasil, autorizamos por la presente a* VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., *con* domicilio en la Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, San Lorenzo, Paraguay, autoriza a importar, Comercializar, Vender y Promocionar los productos Sercon en todo el territorio nacional del Paraguay.

Siendo por tanto nuestro Distribuidor Autorizado en el Paraguay.

Por ser lo arriba declarado la expresión de la verdad firmo la presente.

(firma)
Sr. Aguinaldo Maeda
Responsable General del departamento de Exportación - SERCON

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA G. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

JULIO CÉSAR CHENU A.
Traductor Público
Mat. Nº 460

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS JUDICIALES

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

N° 1887861

LEY 284/71; 1165/85; 669/95, 118/91
RESOLUCION N° 401/05 - RUC N° CS 11 6773804

CUADRUPLICADO: ESCRITURA PUBLIC

1. Identificación del Escribano / Abogado / Juez

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	RUC/MATRICULA/REGISTRO

2. Identificador de los Contratantes o Titular Dominio

	RAZON SOCIAL O APELLIDOS - NOMBRES
2.1	
2.2	
2.3	
2.4	

3. Datos de la Escritura

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	ESCRIBANO AUTORIZANTE
	20	12	06			

4. Antecedente Registral

4.1 Inmuebles

AVALUACION FISCAL TOTAL Gs.	FINCA/MATRICULA	CTA. CTE. CATASTRAL/PADRON	DISTRITO

4.2 Automotores

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION/AÑO	CHASSIS/VIN/SERIE/BASTIDOR	MATRICULA

5. Determinación de la Tasa

5.1 ESPECIE DE DERECHO	MONTO IMPONIBLE (TIPO DE MONEDA)	TASA	TOTAL

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.3 TASAS ESPECIALES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	TOTAL

5.4 EXONERACIONES	LEY	ART.	PORCENTAJE	TOTAL

5.5 TOTAL A PAGAR	

6. OBSERVACIONES

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR

8. FORMA DE PAGO

CHEQUE N°	BANCO
EFECTIVO	
MIXTO	

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE -

GLORIA B. BIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Publica - Reg. N° 409
Leopardi N° 49 c. Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
LEY 669/95

Firma y sello Tasa Judicial

Dirección General del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - M.

GLORIA B. BIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Publica - Reg. N° 409
Leopardi N° 49 c. Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Firma y sello del Profesional
Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos